



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018



**SEGUNDO LLAMADO A
CONCURSO INTERNO Y/O EXTERNO ABREVIADO
(ASCENSO - NOMBRAMIENTO)
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNA
(con vigencia a partir de la adjudicación)**

**PERIODO DE POSTULACIÓN:
VIERNES 02 DE SETIEMBRE DE 2022 HASTA EL MARTES 06 DE SETIEMBRE DE 2022.**

CUATRO (4) CARGOS DOCENTES EN CONCURSO *

VACANTE	DENOMINACIÓN	SEDE - DEPENDENCIA
CUATRO (4)	DOCENTE INVESTIGADOR I	- Cuatro (4) Sede San Lorenzo y Filiales.

BASES Y CONDICIONES GENERALES:

Las documentaciones deberán ser entregadas en formato físico (en dos carpetas archivadoras dentro de un sobre) y digital (escaneadas) al correo rrhh@vet.una.py (copia fiel de las documentaciones físicas, legibles y ordenadas en un solo archivo PDF).

Las documentaciones deberán estar foliadas (en letra y número) y firmadas por el/la postulante en todas las páginas.

El sobre cerrado deberá ser referenciado con la denominación del cargo, el N° de cédula de identidad civil y la sede concursada; y entregado por Mesa de Entrada de la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA; Sede San Lorenzo de **FORMA PERSONAL.**

LUGAR Y HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIONES: Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA; Sede San Lorenzo, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. y rrhh@vet.una.py (correo institucional)

DOCUMENTOS REQUERIDOS EXCLUYENTES:

- Nota de postulación al cargo debidamente firmado por el postulante (fuera del sobre). **Según Anexo I**
- Dos (2) Currículum vitae normalizado de la UNA, debidamente respaldado con los certificados. **Según Anexo II**
- Dos (2) copias de título posgrado, grado, certificados de estudio y/o constancia que acredite la formación académica según el área a concursar, debidamente autenticadas por Escribanía Pública.
- Dos (2) Certificados o constancias que acrediten la experiencia laboral del postulante, en trabajos anteriores según perfil requerido - Membretado, con firma, aclaración, sello y N° de teléfono de contacto (original y copia).
- Dos (2) Declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como profesional de la Educación Superior de la UNA, no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario en los últimos 10 (diez) años y no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica, no hallarse imposibilitado para realizar las funciones establecidas para el cargo. **Según Anexo III**
- Dos (2) Carta compromiso de desvinculación del cargo que ocupa en la institución (sólo para aquellos postulantes que cuenten con una vinculación en la función pública. **Según Anexo IV**
- Tres (3) fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la cédula de identidad civil vigente.
- Dos (2) foto tipo carnet.
- Dos (2) certificado de Antecedente Judicial (original y copia).
- Dos (2) certificado de Antecedente Policial (original y copia).
- Otras documentaciones que la Comisión de Selección considere pertinente.

Los Anexos I, II, III y IV se encuentran disponibles en la Dirección Talento Humano de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo y en la página web institucional www.vet.una.py.


VICEDECANO
FCV - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes estará a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, de manera referencial, totalizando cien (100) puntos:

- Formación Académica (máximo 20 puntos).
- Otros Estudios (máximo 15 puntos).
- Experiencia Laboral: general y específica (máximo 25 puntos).
- Prueba de Conocimiento (máximo 15 puntos).
- Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- Entrevista (máximo 15 puntos).

CONOCIMIENTOS GENERALES:

- Constitución Nacional.
- Ley 4995 “De Educación Superior”.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución CSU N° 0149-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”
- Conocimiento de las disposiciones inherentes a la Facultad de Ciencias Veterinarias, UNA: Organigrama, Plan Estratégico, Código de Buen Gobierno, Código de ética, Políticas de Talento Humano, Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas.
- Conocimiento de Ejes, Áreas y Líneas de investigación de la institución.
- Manejo de herramientas de computación.
- Idioma Guaraní “Ley 4251/10 De Lenguas”
- Manejo básico de idioma Inglés.

OBSERVACIONES:

- *La falta de alguno/s de los documentos entregados en forma física o digital que no se adecuen al llamado, será causal de descalificación automática.*
- *Los postulantes deberán cumplir con todos los procesos de selección.*
- *El nombramiento no implica inamovilidad del puesto, acorde al perfil del mismo y requerimiento institucional.*

*** TODOS LOS DATOS ESPECÍFICOS REFERENTES A LOS CARGOS EN CONCURSO, SE ANEXAN AL PRESENTE.**

Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
Presidente interino



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018



ANEXO – SEGUNDO LLAMADO
DOCENTE INVESTIGADOR I – CARGOS PARA ASCENSO/NOMBRAMIENTO
(MODALIDAD CONCURSO INTERNO Y/O EXTERNO ABREVIADO)

Denominación del cargo	Docente Investigador I.
Dirigido a	Veterinario graduado de la UNA – FCV.
Carga horaria	Veinte (20) horas semanales.
Cuatro (4) cargos concursables y sus respectivas categorías	(4) UL1 (4.635.150 G) - 111 Sueldos (FF10).
Requisitos del cargo	<ul style="list-style-type: none">• Nacionalidad paraguaya.• Veterinario egresado de la UNA (excluyente).• Formación de postgrado mínimamente a nivel de maestría nacional o extranjera, inscrita en la UNA conforme a disposiciones reglamentarias vigentes (excluyente).• Experiencia en trabajo de investigación, con vinculación institucional.• Capacidad para la investigación demostrada por libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos publicados.• Notoria honorabilidad.• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.• Disponibilidad de tiempo completo.• Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinente.
Cuatro (4) vacancias disponibles	Funciones
<ul style="list-style-type: none">• Cuatro (4) para <u>Sede San Lorenzo y Filiales</u> de acuerdo a líneas y proyecto de investigación.	<ul style="list-style-type: none">• Programación, promoción y ejecución de trabajos de investigación científica sobre temas relacionados a la medicina veterinaria y producción animal.• Asesoramiento al estudiante en sus investigaciones de tesis.• Desarrollo con profesores y estudiantes, investigaciones sobre temas del interés relacionados a las diferentes especialidades de la carrera.• Desarrollo de programas de investigación científica conjunta con otras universidades u organismos nacionales e internacionales.• Organización de conferencias con participación de profesores, graduados universitarios y empresarios nacionales y extranjeros, sobre temas investigados o en proceso de investigación.• Promoción de la utilización de tecnología adecuada para los trabajos de investigación.• Socialización de nuevos descubrimientos y avances que puedan ser de interés para las diferentes carreras o disciplinas de las Ciencias Veterinarias.• Evaluación, en coordinación con los demás componentes del área académica, las tareas de investigación.• Atención de las consultas y recepción de las sugerencias de los investigadores (profesores y estudiantes) y de los cursos de acción que correspondan.• Participación en la investigación y difusión del desarrollo científico y tecnológico en salud animal, salud pública veterinaria, producción animal y cuidado del medio ambiente.• Registro de actividades y eventos de la dependencia.• Cumplimiento irrestricto de las normas de bioseguridad de la institución.• Otra función de apoyo a la gestión de su inmediato superior, según necesidad institucional.


Prof. Dr. José R. Gorali
VICEDECANO
FCV - UNA